

RESOLUCIÓN DE 6 DE FEBRERO DE 2026 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (IAPH) POR LA QUE SE DECLARA APROBADA LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, A TIEMPO COMPLETO, DOS PLAZAS DE TÉCNICA/O EN ESTUDIOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS

Referencia 15/2025_TS_ESTUDIOS_HCO_ART

I. Antecedentes

1. Con fecha 25 de noviembre de 2025, se publica en el BOJA n.º. 227 la Resolución, de 20 de noviembre de 2025, de la Dirección General del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato indefinido, a tiempo completo, dos plazas de Técnica/o en Estudios Histórico-Artísticos.

2. El plazo de presentación de solicitudes comenzó el día 26 de noviembre de 2025 y finalizó el día 10 de diciembre de 2025.

3. Con fecha 16 de enero de 2026, la persona responsable del registro del IAPH emite certificado indicando que dentro del plazo se han recibido un total de 59 candidaturas.

4. Con fecha 16 de enero de 2025 se reúne la comisión de selección para revisar la documentación aportada por las candidaturas y comprobar si cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria, proponiendo a la Dirección General del IAPH la lista provisional de las personas admitidas y excluidas, incluyendo las causas de exclusión en cada caso.

5. Con fecha 26 de enero de 2026, se publica en el Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la Resolución de la Dirección General del IAPH por la que se declara aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo y se abre el plazo de tres días hábiles para la presentación de alegaciones.

6. Con fecha 27 de enero de 2026, se publica Resolución de la Dirección General del IAPH de corrección de errores de la Resolución publicada con fecha 26 de enero de 2027 y se amplía el plazo de presentación de alegaciones.

7. En el plazo previsto se reciben alegaciones por parte de las candidaturas con los códigos siguientes:

15/2025/9068Y
15/2025/2314Q
15/2025/7733F
15/2025/1625A
15/2025/3797M
15/2025/7438R
15/2025/4067H
15/2025/0208S
15/2025/6565B

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	06/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PU88NRV3ZQR94TSYY926R5T6	PÁG. 1/3	



15/2025/8735N

8. La Comisión de selección, estudiadas las alegaciones junto con la documentación aportada por las personas candidatas, decide estimar en su totalidad las alegaciones presentadas por las candidaturas con los códigos 15/2025/9068Y – 15/2025/2314Q – 15/2025/7733F – 15/2025/1625A , al quedar acreditadas las causas que motivaron su exclusión provisional.

9. La Comisión de selección acuerda proponer a la Dirección General del IAPH el listado definitivo de personas admitidas y excluidas.

Juan José Primo Jurado, Director General del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, en virtud del nombramiento efectuado mediante Orden de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 20 de noviembre de 2019 y en el ejercicio de las funciones que le atribuyen los artículos 13.k) y 14.1 del Decreto 33/2024, de 6 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (BOJA n.º 29 de 9 de febrero de 2024)

RESUELVE

Primero: Declarar aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, anexa a esta Resolución, incluyendo la causa de exclusión en cada caso, para cubrir dos plazas de Técnica/o en Estudios Histórico-Artísticos y hacerlo público a través del Portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, en virtud de lo establecido en el apartado 8 de la convocatoria.

El Director General, Juan José Primo Jurado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	06/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PU88NRV3ZQR94TSYY926R5T6	PÁG. 2/3	



ANEXO

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS INCLUIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO (REF. 15/2025_ESTUDIOS_HCO_ART)

PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAS
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
15/2025/1625A
15/2025/2314Q
15/2025/3371F
15/2025/3697H
15/2025/5653E
15/2025/6121N
15/2025/6991-B
15/2025/7733F
15/2025/8411J
15/2025/9068Y

PERSONAS EXCLUIDAS DEFINITIVAS	
CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	APARTADO DE LA CONVOCATORIA QUE JUSTIFICA LA EXCLUSIÓN
15/2025/0208S	3.1.6
15/2025/0285K	3.1.5 – 3.1.6
15/2025/0707A	3.1.6
15/2025/1118E	3.1.6
15/2025/1135T	3.1.6 – 6.6
15/2025/1425P	3.1.6
15/2025/1439P	3.1.6
15/2025/1798H	3.1.5 – 3.1.6
15/2025/1837C	3.1.6
15/2025/1959W	3.1.6
15/2025/2174H	3.1.6
15/2025/2478X	3.1.5 – 3.1.6
15/2025/2490S	3.1.6
15/2025/2508V	3.1.6
15/2025/2640E	3.1.6 – 6.1
15/2025/2762P	3.1.6
15/2025/3298M	3.1.5 – 3.1.6 – 6.6
15/2025/3797M	3.1.6
15/2025/4067H	3.1.6
15/2025/4280F	3.1.6
15/2025/4329H	3.1.6
15/2025/4539S	3.1.6
15/2025/5023N	3.1.6
15/2025/5025H	3.1.6
15/2025/5228G	3.1.6
15/2025/5903B	3.1.6
15/2025/5981V	3.1.6
15/2025/6103K	3.1.6
15/2025/6565B	3.1.6
15/2025/6639R	3.1.6
15/2025/6689M	3.1.6
15/2025/6725Q	3.1.6
15/2025/6930N	3.1.6
15/2025/7062X	3.1.6
15/2025/7070Y	3.1.6
15/2025/7095Q	3.1.6
15/2025/7177E	3.1.6 – 7.2
15/2025/7438R	3.1.6
15/2025/7782C	3.1.5 – 3.1.6
15/2025/7809M	3.1.6
15/2025/8345J	3.1.6
15/2025/8735N	3.1.6 – 6.6
15/2025/9086N	3.1.6
15/2025/9172J	3.1.6
15/2025/9292W	3.1.6 – 6.1
15/2025/9425Q	3.1.6
15/2025/9728W	3.1.6
15/2025/9883V	3.1.6
15/2025/9886C	3.1.6

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	06/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6PU88NRV3ZQR94TSYY926R5T6	PÁG. 3/3	